



Personas,
planeta y beneficios

Código de Conducta para Proveedores de DSM

Misión y valor fundamental

En DSM tenemos la misión de crear vidas más brillantes para las personas actuales y futuras. Nuestra misión está respaldada por nuestro valor principal: todo lo que hacemos debe contribuir a conseguir un mundo más sostenible. Para nosotros, ser sostenibles implica crear al mismo tiempo valor en tres dimensiones: la humana, la medioambiental y la económica. En DSM, nos referimos a este valor como nuestro compromiso de cumplir el principio de personas, planeta y beneficios. La sostenibilidad guía todas nuestras acciones y establece la base de nuestro Código de Conducta para Proveedores, el cual determina nuestro modo de colaborar e interactuar con los proveedores.

Aplicación

DSM cree que ser sostenibles conlleva la responsabilidad de implicar a nuestros proveedores, contratistas y representantes directos e indirectos (es decir, relacionados o no con la producción) a la hora de obtener un rendimiento económico, de garantizar la calidad del medioambiente y de ejercer una responsabilidad social tanto en nuestra empresa, como en nuestras cadenas de valor. Por lo tanto, esperamos que nuestros proveedores y contratistas declaren su disposición y su intención de cumplir el presente código global y localmente, tanto en nombre propio, como en el de sus filiales, y de pedir a sus proveedores que hagan lo propio. A través del diálogo con nuestros proveedores y de la formación que sea precisa, aspiramos a lograr la correcta aplicación del Código de Conducta para Proveedores, a mejorar la conducta empresarial de forma constante y a descubrir las exclusivas competencias de nuestros distribuidores para repercutir en beneficio de personas, planeta y beneficios.

Cumplimiento

Confiamos en que nuestros proveedores adopten un enfoque proactivo a la hora de establecer y mantener los estándares que se establecen en el Código, incluidos la recopilación y la evaluación de información adecuada y oportuna, el establecimiento de metas y objetivos relevantes y cuantificables y la supervisión y la verificación regulares del progreso.

Se incluyen aquí la aplicación de una estructura de recursos y organizativa adecuada a tal labor. Los empleados de DSM deberán informar a la dirección de cualquier práctica que infrinja el Código por lo que a sus interacciones con socios comerciales se refiera.

Procedimiento de denuncia

Animamos a nuestros proveedores a facilitar a las partes implicadas acceso a un mecanismo de denuncia de (sospechas de) infracciones del presente Código o de las normativas. Se protegerá a los empleados contra cualquier repercusión si plantean problemas de forma bienintencionada.

Los proveedores o los empleados de proveedores que deseen informar de una (sospecha de) infracción por parte de DSM o de sus empleados con respecto a cualquier ley o normativa o del Código de Conducta Empresarial de DSM pueden hacerlo poniéndose en contacto con el responsable de Alertas Corporativas de DSM.

En los siguientes párrafos presentamos el Código de Conducta para Proveedores de DSM en tres dimensiones: personas, planeta y beneficios.

Personas: la dimensión social

- **No discriminación:** los proveedores no discriminan en modo alguno por razones de raza, origen étnico, nacionalidad, edad, religión, sexo, orientación sexual o discapacidad.
- **Trabajos forzados y trabajo infantil:** los proveedores no recurren a trabajos forzados ni al trabajo infantil; los proveedores actuarán de conformidad con el Convenio 138 (edad mínima) y el Convenio 182 (prohibición de las peores formas de trabajo infantil) de la Organización Internacional del Trabajo.
- **Salud y seguridad:** para respetar la salud y la seguridad, nuestros proveedores aplican políticas estrictas con el objetivo de crear un entorno de trabajo en el que no se produzcan incidentes ni lesiones, así como de evitar que se produzcan enfermedades laborales asociadas a sus actividades. Los proveedores ejercen un papel activo en todos los niveles a la hora de identificar y subsanar situaciones de inseguridad, y se esfuerzan por mejorar de forma continua la situación de salud de sus empleados.
- **Normas para salvar vidas:** los proveedores aceptan seguir nuestras doce normas para salvar vidas y las prácticas relacionadas, las cuales establecen instrucciones claras con respecto a las actividades que mayor riesgo suponen para la seguridad. Resulta fundamental asegurarse de que se cumplan las normas y de que se proteja al personal. Estamos decididos a salvar vidas.
 1. No trabaje ni conduzca si ha bebido alcohol o ha consumido estupefacientes; fume únicamente en las áreas designadas para ello
 2. Trabaje con un permiso válido cuando este sea preciso
 3. Compruebe la calidad de la atmósfera interior antes y durante la entrada a espacios cerrados
 4. Bloquee, etiquete y pruebe las máquinas y los equipos antes de proceder
 5. Obtenga la debida autorización antes de abrir canalizaciones
 6. Obtenga la autorización apropiada para la desconexión antes de desconectar el equipo de seguridad crítico o cuando trabaje con un equipo de este tipo que haya fallado
 7. Utilice una plataforma fija o móvil, un raíl o pasamanos o un equipo de protección contra caídas cuando la altura de caída sea de más de 1,8 m o haya riesgo de caída de 1,8 m.
 8. Identifique y evalúe los riesgos de izado y elevación y establezca controles efectivos. No acceda nunca a la zona de peligro a menos que se le autorice a ello de forma específica
 9. Aplique el proceso de gestión de cambios a los cambios técnicos, operativos u organizativos

10. Aplique el principio de "no realizar trabajo con calor en equipos operativos" Obtenga la autorización formal del propietario antes de empezar a realizar trabajos con calor

11. Opere solo equipos de transporte interno que cumplan con la normativa de DSM. Póngase el cinturón de seguridad. Al abrir los contenedores o camiones, mantenga a las personas fuera de la zona de peligro. Asegure a la carga contra movimientos no deseados. Aplique una disposición y apilamiento seguros durante el almacenamiento y el transporte.

12. Conduzca de forma responsable y cumpliendo la ley local, no supere los límites de velocidad y póngase el cinturón Se prohíben las llamadas de teléfono, incluso con el manos libres, y enviar o leer mensajes mientras se conduce. No beba alcohol ni consuma drogas si tiene que conducir después. Planifique su viaje, especialmente cuando vaya a países de alto riesgo o regiones desconocidas.

- **Libertad de asociación:** los proveedores respetan el derecho de los empleados a su libertad de asociación y a los acuerdos colectivos.
- **Remuneración justa:** los proveedores tratan que su política de remuneración sea justa y que reconozca el rendimiento adecuadamente.
- **Horario laboral:** los proveedores no obligan a sus empleados a trabajar un número de horas excesivo. En los casos en los que se pida a los trabajadores que trabajen horas extra, estas horas se remunerarán en línea con la legislación local.
- **Comunidad local:** los proveedores garantizan unas condiciones de vida sanas y seguras para los habitantes del lugar, contribuyen a la creación de empleos locales, utilizan recursos locales, facilitan formación y desarrollan las infraestructuras.

Planeta: la dimensión medioambiental

- **Huella ecológica:** los proveedores garantizan y acreditan mejoras medioambientales continuas, incluida la reducción de las materias primas, la energía, las emisiones, las descargas, los ruidos, los desechos y la dependencia de los recursos naturales y las sustancias peligrosas mediante metas y políticas de mejora claras.
- **Gestión del producto:** de acuerdo con los principios de gestión de un producto, los proveedores identifican los riesgos y el impacto medioambiental de sus productos durante los procesos de producción, distribución y transporte, así como durante todo su ciclo de vida, y buscan oportunidades para reducirlos. En este contexto, los proveedores comparten el conocimiento, la especialización y la experiencia relevantes con sus proveedores, clientes y otras partes.
- **Mejora continua:** los proveedores evalúan y mejoran de forma continua sus productos, métodos de trabajo, producción y servicios. Los proveedores garantizan que tales cambios se apliquen de un modo controlado y que sean aceptables tanto para sus clientes como para las partes implicadas.
- **Residuos:** los proveedores han aplicado o prevén aplicar un procedimiento para la manipulación, el almacenamiento, el transporte, el uso y la eliminación seguros de los residuos, de conformidad con la legislación aplicable.
- **Información:** los proveedores proporcionan a sus clientes y al público en general información clara sobre los aspectos medioambientales y de seguridad de sus productos y sus procesos de producción.
- **Riesgos para la salud y la seguridad de los habitantes del lugar:** los proveedores evaluarán de forma sistemática y con regularidad o recurrirán a los servicios de una parte externa que evalúe el impacto de sus actividades sobre los habitantes del lugar, por ejemplo, los aspectos de seguridad, las emisiones y los desechos de la actividad habitual. Los resultados deberán documentarse.
- **Respuesta a emergencias:** los proveedores se esforzarán en la medida en que sea razonable y práctico por aplicar un programa de respuesta a emergencias que abarque las emergencias más probables.

Beneficios: la dimensión económica

- **Leyes y normativas:** los proveedores actúan en pleno cumplimiento de las leyes y normativas internacionales, nacionales y locales que sean aplicables a sus actividades comerciales, y obtendrán todos los permisos necesarios. Prevalecerán las normas industriales locales en aquellos casos en los que sean más estrictas que los requisitos legales locales.
- **Competencia libre y justa:** los proveedores valoran la libre y justa competencia en todo el mundo, por lo que cumplen las leyes de competencia en todas las áreas en las que operen y aplican políticas estrictas al respecto.
- **Embargos y ley de comercio:** los proveedores respetan todas las leyes comerciales aplicables impuestas por las Naciones Unidas u otras entidades nacionales o supranacionales o gobiernos, y han implantado políticas estrictas para asegurar su cumplimiento.
- **Sobornos:** los proveedores rechazan todo tipo de corrupción, incluidos la extorsión y el soborno activo o pasivo.
- **Regalos:** los proveedores aceptan que los empleados de DSM no ofrezcan ni acepten regalos ni favores que puedan comprometer o suscitar dudas sobre la neutralidad de las decisiones adoptadas por DSM o por un proveedor. Los proveedores son conscientes de este hecho y respetan nuestros requisitos.
- **Conflictos de intereses:** los proveedores facilitan a DSM toda la información disponible sobre conflictos de intereses financieros por parte de empleados de DSM en cualquier negocio del proveedor.
- **Confidencialidad:** los proveedores protegen toda la información confidencial que les faciliten DSM y sus respectivos socios comerciales.
- **Cuentas transparentes:** los registros contables de los proveedores y los documentos de apoyo describen y reflejan de forma fidedigna, justa y completa la naturaleza de las transacciones subyacentes.
- **Continuidad comercial:** los proveedores se esfuerzan por mantener políticas y planes para mitigar su exposición al terrorismo, el crimen, las amenazas, las pandemias, los desastres naturales y otros incidentes de gran relevancia.

Proveedor:

Representante del proveedor:

Fecha:

Firma: